

Departamento de Decretación Secretaría General UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROMULGA ACUERDO Nº 1158 DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE MODIFICA D.U. Nº 87 DE 2003, QUE FIJA PLANTA DE FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO №

16 SET. 2010

ANTOFAGASTA,

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981, del Ministerio de Educación; D.S. № 332 de 2010, del Ministerio de Educación; D.U. № 087 de 2003, el acuerdo N° 1158, adoptado en la sesión extraordinaria N° 99 de 10 de septiembre de 2010, por la Junta Directiva, y la Resolución № 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

PROMÚLGASE El Acuerdo N° 1158 de la Junta Directiva de la Universidad, adoptado en sesión extraordinaria N° 99 el 10 de septiembre de 2010:

En Antofagasta, a 10 de septiembre de 2010, se llevó a efecto la sesión extraordinaria N° 99, con la asistencia del señor Presidente don Edmundo Ziede Díaz, de los Directores Sres. Miguel Avendaño Díaz, Marco Buzolic, Alejandro Bustos Cortés, Geraldo Jusakos Lazo, Edmundo Ziede Díaz, y del señor Rector don Luis A. Loyola Morales. Actuó como secretario de esta sesión, la Secretaria General doña Macarena Silva Boggiano.

ACUERDO Nº 1158

La Junta Directiva por la unanimidad de los señores Directores presentes, acordó modificar la Planta Directiva, sancionada mediante el Decreto Universitario N° 87, de 02 de junio de 2003, que fija la Planta de Funcionarios No Académicos de la Universidad de Antofagasta, en el siguiente sentido:

- 1.- Agréguese, en la Planta Directiva, a continuación del cargo de Vicerrector Económico, el cargo de Vicerrector de Investigación, Innovación y Postgrado, grado 2º E.R.U.A., un cargo.
- 2.- Agréguese en la Planta Directiva, a continuación del cargo de Director de Extensión y Comunicaciones, el cargo de Director de Economía y Finanzas, grado 4º E.R.U.A, un cargo.
- 3.- Agréguese en la Planta Directiva, antes del cargo de Jefe de Gabinete del Rector, el cargo de Director de Personal y Administración de Campus, grado 4º E.R. U.A, un cargo.
- 4.- Suprímase en la Planta Directiva el cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 4° E.R.U.A., un cargo.

RECTOR

CHILELUISA

RF RF TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

OF OLA MORALES **FECTOR**

MACARENA SILVA BOGGIANO SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/PFDLC/pdc. Distribucion: Contraloría Regional Secretaría General Contraloría

Vicerrectoría Económica Dirección de Administración y Finanzas Depto. Recursos Humanos

VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ Contralor Regional Subrogante Antofagasta Contraloría General de la República